



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

Aprobación definitiva de la modificación de ordenanza fiscal

En la sesión plenaria ordinaria de 21 de diciembre de 2023 se aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del «Precio público por entrada al Centro de Interpretación “Iacobeus” de las Cuatro Villas de Castrojeriz».

Habiéndose publicado anuncio de esa aprobación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 244, de 29 de diciembre de 2023, por el que se abría el periodo de exposición pública que preceptúa la normativa vigente, y no habiéndose presentado alegaciones ni reclamaciones durante el mismo tal y como se desprende del registro municipal de entrada, debe entenderse definitivamente aprobado el texto que se inserta a continuación que entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR VISITA AL CENTRO DE INTERPRETACIÓN "IACOBEUS" DE LAS 4 VILLAS

Artículo 4. – Cuantía.

El importe del precio público es el siguiente:

- Entrada gratuita: niños hasta 12 años.
- Entrada de adultos: 2,50 euros.
- Entrada de jubilados, pensionistas, desempleados (acreditación mediante tarjeta de desempleo), discapacitados (de conformidad a lo previsto en el artículo 2.a del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social) peregrinos (con credencial) y estudiantes: 1,00 euro persona.

- Familia numerosa: 4,00 euros familia.
- Bono de grupo: mínimo 15 personas, 1,00 euro por persona.

Contra la aprobación definitiva de la modificación de esta ordenanza fiscal se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Castrojeriz, a 8 de abril de 2024.

La alcaldesa,
María Beatriz Francés Pérez